



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -5 DIC 2000.

VISTO: El Oficio de Fecha 27 de Noviembre de 2000, remitido por el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Leandro ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se requiere al Tribunal de Cuentas de la Provincia intime al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES a realizar en 15 días la auditoría requerida mediante Nota 1346/00.

Que en cumplimiento a ello, se debe proceder a efectuar la pertinente Intimación al Sr. Presidente de la Comisión Normalizadora del I.S.S.T., a los efectos de proceder a realizar la Auditoría precitada en dicho plazo.

Que asimismo, se debe notificar al Sr. Presidente de dicha Comisión Normalizadora de lo establecido en el Art. 239 del C.P. de acuerdo a lo requerido.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INTIMAR en la persona del Presidente de la Comisión Normalizadora del INSTITUTO de SERVICIOS SOCIALES de la PROVINCIA, a que finalice la Auditoría requerida mediante Nota N° 1.346 en un término de 15 días de notificado de la presente y remita al Tribunal de Cuentas de la Provincia la misma, en un todo de acuerdo al Oficio de fecha 27/11/00

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 275 / 00 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
Vººº <i>lh</i>

[Handwritten Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. MCCUATI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten Signature]
Dr. LUIS A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia